| | |
|---|---|
| **TEMA DE REUNIÓN** | Socialización las inconsistencias encontradas en la información del plan indicativo 2024-2027 cargado en la plataforma SisPT del municipio de Sabanalarga. |
| **DEPENDENCIA** | Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal de la Secretaría de Planeación. |

| LUGAR Y FECHA | ACTA N° | HORA INICIAL | HORA FINAL |
|---|---|---|---|
| Microsoft Teams, febrero 25 de 2025 | | 09:30 a.m. | 10:20 a.m. |

**ASISTENTES**

| No. | NOMBRES | CARGO | ENTIDAD | TELEFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LARHA BADILLO NAVARRO | PROFESIONAL UNIVERSITARO | GOBERNACION DEL ATLÁNTICO | 3102882471 | Ver anexo |
| 2 | MADELEIN BRUGES | ASESORA | GOBERNACION DEL ATLÁNTICO | 3008644457 | Ver anexo |
| 3 | NORMAN CASTAÑEDA | ASESOR DE PLANEACIÓN | ALCALDIA DE SABANALARGA | 310 3638690 | Ver anexo |

Declaro de manera expresa y libre que autorizo a la Gobernación del Atlántico como responsable de recolectar mis datos personales y registros multimedia (fotos, videos, audios), el uso que se les dé a los mismos y de su protección conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales. Otorgo mi consentimiento mediante mi firma presentada a continuación

**OBJETIVO DE LA REUNION**

Socializar las inconsistencias encontradas en la información del plan indicativo 2024-2027 cargada en la plataforma SisPT del municipio de Sabanalarga, destacando oportunidades de mejora y asegurando la alineación con los objetivos estratégicos establecidos.

**DESARROLLO DE LA REUNION (CONCLUSIONES)**

La Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal, en el ejercicio de sus competencias y cumpliendo con las obligaciones establecidas por la Constitución de 1991, está llevando a cabo una nueva revisión de la información reportada por los entes territoriales del Departamento del Atlántico en el Sistema de Planeación Territorial (SisPT). Esta revisión se realiza con base en los lineamientos y orientaciones técnicas y metodológicas proporcionadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

En relación con el plan indicativo descargado de la plataforma del SisPT y reportado por el municipio de Sabanalarga, se han identificado las siguientes observaciones:

**Plan Indicativo:** De acuerdo con la tabla a continuación, se observa que el municipio ha proyectado un total de 348 metas distribuidas en 16 sectores para el cuatrienio. De estas metas, un 43,7% corresponde a los sectores de Gobierno Territorial (16,4%), Inclusión Social y Reconciliación (12,9%) y Salud y Protección Social 14,4%

Es importante señalar que, en cuanto a los recursos asignados, no es posible determinar su distribución porcentual, ya que el municipio aún no ha completado el cargue de la información financiera en la plataforma.

| Entidad/Sector | Meta del cuatrienio | Programación 2024 | Recursos 2024 | Programación 2025 | Recursos 2025 | Programación 2026 | Recursos 2026 | Programación 2027 | Recursos 2027 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sabanalarga | 348 | 191 | $ - | 312 | $ - | 254 | $ 350.000 | 219 | $ 350.000 |
| Agricultura y desarrollo rural | 26 | 12 | $ - | 22 | $ - | 16 | $ - | 13 | $ - |
| Ambiente y desarrollo sostenible | 19 | 2 | $ - | 17 | $ - | 11 | $ - | 8 | $ - |
| Ciencia, tecnología e innovación | 4 | 1 | $ - | 4 | $ - | 2 | $ - | 1 | $ - |
| Comercio, industria y turismo | 12 | 6 | $ - | 10 | $ - | 6 | $ - | 4 | $ - |
| Cultura | 19 | 9 | $ - | 16 | $ - | 12 | $ - | 10 | $ - |
| Deporte y Recreación | 11 | 7 | $ - | 11 | $ - | 10 | $ - | 8 | $ - |
| Educación | 27 | 16 | $ - | 25 | $ - | 25 | $ - | 22 | $ - |
| Gobierno Territorial | 57 | 30 | $ - | 49 | $ - | 35 | $ - | 32 | $ - |
| Inclusión social y reconciliación | 45 | 40 | $ - | 43 | $ - | 38 | $ - | 38 | $ - |
| Justicia y del derecho | 4 | 3 | $ - | 4 | $ - | 3 | $ - | 3 | $ - |
| Minas y energía | 13 | 4 | $ - | 11 | $ - | 7 | $ - | 5 | $ - |
| Salud y protección social | 50 | 45 | $ - | 48 | $ - | 47 | $ - | 46 | $ - |
| Tecnologías de la información y las co | 9 | | $ - | 8 | $ - | 5 | $ - | 4 | $ - |
| Trabajo | 8 | 7 | $ - | 7 | $ - | 4 | $ - | 3 | $ - |
| Transporte | 13 | 3 | $ - | 11 | $ - | 12 | $ 350.000 | 8 | $ 350.000 |
| Vivienda, ciudad y territorio | 31 | 6 | $ - | 26 | $ - | 21 | $ - | 14 | $ - |

De acuerdo con los correos electrónicos enviados por El Departamento Nacional de Planeación, el pasado viernes 14 y miércoles 19 de febrero.

Al revisar la información ubicada en el módulo de "**Reportes Plan Indicativo"** de la plataforma SisPT, he identificado ciertas diferencias con lo que indica el DNP. De acuerdo con los revisado el municipio de Sabanalarga cuenta con casi el total de las metas sin distribución de recursos financieros, a corte del 8 y 21 de febrero no han culminado el proceso de cargue financiero:

| Entidad | Número de Indic. de Producto Cuatrienio | Número de IP con prog. Financiera 7 de febrero DNP | Número de IP con prog. Física | Revisión Departamento 8 de febrero | Revisión Departamento 21 de febrero |
|---|---|---|---|---|---|
| SABANALARGA | 348 | 73 | 346 | 347 | 347 |

Solo en los años 2026 y 2027 asignó recursos a una meta, en el siguiente cuadro resumen se muestra las diferencias entre metas físicas y recursos financieros y viceversa. Igualmente, los códigos BPIN consignados en la plataforma, donde el municipio no ha cargado ninguno:

| Entidad Territorial | Cuatrienio | Metas de Resultado | Metas de Producto | Programación Física Recursos financieros | | | | | | | | Metas con Códigos BPIN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Línea estratégica | | | Programación 2024 | | Programación 2025 | | Programación 2026 | | Programación 2027 | | |
| | | | | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera | |
| Sabanalarga | 4 | 27 | 348 | 191 | | 312 | | 254 | 1 | 219 | 1 | |

El municipio prevé finalizar el proceso a finales de febrero o mediados de marzo, debido a que los retrasos han sido causados por requerimientos de los entes de control y por los procesos relacionados con la PIIP, los cuales requirieron más tiempo para su culminación. Igualmente, a reprocesos internos.

En cuanto a la PIIP, se encuentra el profesional Rafael Campanela quien fue designado por el señor Alcalde para el proceso de formulación y seguimiento a proyectos en la plataforma PIIP.

Es importante que el municipio recuerde lo que ha mencionado el DNP en su correo del 19 de febrero da unas aclaraciones y recomendaciones como:

- *El seguimiento a los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) se realizará mediante la articulación con la información registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública Territorial (PIIP-T) y en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).*
- *Mantener actualizado el Plan Indicativo a través de la plataforma SisPT, especialmente lo relacionado con la programación física y financiera.*
- *Continuar con los reportes habituales en PIIP-T y CUIPO garantizando que lo registrado corresponda con la realidad de la ejecución de proyectos y presupuesto de la entidad territorial.*

- *Agilizar la formulación de proyectos pendientes, asegurando su alineación con lo programado en el Plan Indicativo dentro del SisPT.*

Se recomienda que se complete el proceso de carga financiera y la inclusión de los códigos BPIN, ya que estos serán los insumos necesarios para el seguimiento por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP). El DNP ha indicado que el seguimiento se realizará de manera articulada entre el SisPT, la PIIP y el CUIPO.

Asimismo, se ha identificado que algunas metas no están debidamente personalizadas. En la tabla siguiente se mencionan algunas como la capacitación de personas, pero no se especifica en qué temas o cuál es la población objetivo de estas capacitaciones:

| Código de indicador de producto (MGA) | Indicador de Producto(MGA) | Personalización de Indicador de Producto | Unidad de medida | Meta del cuatrienio |
|---|---|---|---|---|
| 170203805 | Mercados campesinos realizados | Mercado Campesino | Número | 7 |
| 320501700 | Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres elaborados | Actualización del (PMGR | Número | 1 |
| 330109600 | Escuelas de música adecuadas y dotadas | Escuelas de música | Número | 2 |
| 450302303 | Estrategia para la respuesta a emergencias formulada | Actualización estrategia de respuesta | Número | 1 |
| 459900600 | Estudios de preinversión elaborados | Perfectibilidad de proyectos | Número | 10 |
| 459903001 | Capacitaciones realizadas | capacitación funcionarios | Número | 8 |
| 459902301 | Metodologías aplicadas | MIPG | Número | 1 |
| 459902500 | Sistemas de información implementados | Atención al ciudadano | Número | 1 |
| 410300401 | Personas certificadas | Personas certificadas, | Número | 200 |
| 230103000 | Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones | Bootcamp | Número | 300 |
| 360300100 | Personas formadas | Formación para el trabajo | Número | 80 |

**Plan de acción 2025 e Informe de Gestión:**

Se muestra ciertos puntos a mejorar en cuanto a la gestión y la publicación de informes, así como la formulación de los planes de acción. Aquí te hago un resumen y algunas recomendaciones basadas en lo que has mencionado:

1. **Informe de Gestión 2024**:
   - El municipio publicó 8 informes de gestión, 7 correspondientes a diferentes sectores y 1 que visibiliza el cumplimiento de metas por sector y líneas estratégicas.
   - **Recomendación**: Se sugiere que, para el próximo año, el municipio unifique estos informes en uno solo que abarque todos los sectores, con el fin de facilitar la comprensión y seguimiento global de las acciones realizadas.
2. **Plan de Acción 2025**:
   - Solo se publicaron los planes de acción de 4 sectores, lo cual limita la visibilidad de lo programada para el año 2025.
   - **Recomendación**: Es crucial que el municipio termine la formulación de los planes de acción de los sectores faltantes, basándose en el Plan Indicativo cargado en el Sistema de

Planeación Territorial (SisPT). Este plan es esencial para garantizar que las metas y acciones estén alineadas con las disposiciones del PDT.

3. **Desajustes en las metas de los sectores de Hacienda y General**:
   - Se observó que los sectores de Hacienda y General no concuerdan con las metas establecidas en el Plan Indicativo cargado en el SisPT.
   - **Recomendación**: El municipio debe revisar y ajustar las metas de estos sectores para que se alineen adecuadamente con el plan indicativo. Es esencial que todos los planes de acción sean consistentes, coherentes, concordante y reflejen los objetivos y metas establecidas en el PDT.
4. **Aprobación en Consejo de Gobierno**:
   - Una vez que se formulen los planes de acción completos, incluyendo actividades, cronograma y recursos financieros, deben ser aprobados en el Consejo de Gobierno.
   - **Recomendación**: Asegurarse de que todos los planes de acción sean presentados por los enlaces y/o responsable de cada sector y sean aprobados en el Consejo de Gobierno antes de su implementación para garantizar su legitimidad y respaldo institucional.

El municipio tiene avances en la publicación de informes de gestión, pero hay áreas a mejorar, especialmente en la finalización de los planes de acción de todos los sectores y la alineación de metas. Es importante que para el próximo ciclo se unifiquen los informes de gestión y se formulen los planes de acción con base en el Plan Indicativo, asegurando su aprobación formal.

| COMPROMISOS | | |
|---|---|---|
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| | | |

**ANEXOS**

Registro de asistencia técnica.

